

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

20 OCT. 2021
13:36
DIRECCIÓN GENERAL
D.G.S.P.M.
[Signature]

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/501/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-4182/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 18 de octubre de 2021

Lic.

Director General de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 14 de octubre del año en curso, en ésta Comisión se recibió la aclaración y ratificación de la queja interpuesta por el C. _____, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violaciones al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria**, que se atribuyen al **Agentes de la Policía Municipal de Torreón, Coahuila**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, la cual se transcribe en lo conducente:

“Que acudo a esta Comisión para interponer formal queja en contra de elementos de la Policía Municipal de Torreón ya que el día martes 12 de octubre, a las 12.00 p.m. cuando me encontraba en la Junta de Conciliación y Arbitraje en una audiencia de conciliación, mi expatron de nombre _____ comenzó a ofenderme y agredíendome verbalmente y entonces él le llamo a elementos de seguridad pública municipal, quienes llegaron minutos después, entrando los elementos a la junta de conciliación, me detuvieron, abusando de su poder, ellos llegaron en una camioneta pick up con número _____ de los que se bajaron dos elementos, uno de ellos el conductor moreno, obeso, estatura aprox. 1.85 m, cabello negro, corto, quien hablo con mi expatron por unos minutos antes de detenerme y después el elemento le dijo a su compañero que me detuviera él es de tez blanca, cabello oscuro, de estatura aprox. de 1.75 m quien me pregunta que sucede y yo le respondí que nada que estamos en un asunto del trabajo y me dice que lo acompañe porque me van a detener, yo le dije que porque y me dice que mi expatron les dijo que estaba alterando el orden y yo le volví a decir que porque le iba a hacer caso nada más de lo que él le dice, entonces me tomo del cuello y luego me sometió y le dije que le preguntara al licenciado de la junta y el mismo licenciado le dijo que había sido el expatron quien había comenzado la discusión, pero no le hicieron caso y me subieron a la patrulla para llevarme a la colon, de forma injusta, en donde me

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

dejaron 24 horas, hasta el miércoles 13 de octubre a las 12.00 p.m., por eso es mi deseo que se investiguen estos hechos, ya que no había razón legal para que me detuvieran".

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic.

Segunda Visitadora Regional



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19"

**DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DGSPM/DG/ /2021.**

Torreón, Coah., a 29 de octubre de 2021.

Asunto: **Solicitud de Informe.**

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy 08 de Nov del año 2021 siendo
las 200 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al
que se acompaña 03 Anexos

persona que día llamara

Recibido por:

Licenciada.

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
C i u d a d.-**

**Antecedentes: Of. SV-4182/2021, de fecha 18 de
octubre del 2021, girado por esa Visitaduría.**

En relación al oficio citado en antecedentes, referente a la queja No. **CDHEC/2/2021/501/Q**, interpuesta por el C. _____ en contra de elementos adscritos a esta corporación; y con la finalidad de colaborar con la investigación, le anexo 4(CUATRO) fojas simples de la siguiente documentación:

- Folio de la llamada de Auxilio y Razonamiento al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia **9-1-1** Coahuila, por los elementos que acudieron al auxilio.
- Copia del Informe de Detención del Tribunal de Justicia Municipal Administrativa, de fecha 12 de octubre del 2021, a nombre de _____ el cuál quedo puesto a disposición del Juez Calificador.
- Certificado médico de integridad física del C. _____ elaborado por el médico adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de fecha 12 de octubre del 2021; En el cual demuestra que se encontraba en **ESTADO DE EBRIEDAD.**

A T E N T A M E N T E
"TORREON, CIUDAD EN EQUIPO"
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**DIRECCIÓN
GENERAL**